

COM/CITEL RES. 303 (XXXV-18)¹

RECOMENDACIÓN AL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA PARA LA RENOVACIÓN DEL CARGO AL ACTUAL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CITEL

La 35 Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL

CONSIDERANDO:

- a) Que el puesto de Secretario Ejecutivo es de importancia crítica para el funcionamiento de la CITEL;
- b) Que el contrato actual del Secretario Ejecutivo de la CITEL con la Secretaría General de la OEA vence el 21 de septiembre del 2019;
- c) Que el Estatuto de la CITEL, en su Artículo 17, establece el papel del COM/CITEL con respecto al proceso de selección del Secretario(a) Ejecutivo(a) de la CITEL, responsabilizándose, entre otros, de definir el perfil, así como los criterios de selección del candidato a ocupar dicha posición;
- d) Que el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), tomando en consideración a la terna propuesta por el COM/CITEL en el año 2015, y de conformidad con las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General de la OEA, decidió nombrar a Oscar Giovanni León Suárez como Secretario Ejecutivo de la CITEL;

TENIENDO EN CUENTA:

- a) Que el COM CITEL considera importante la continuidad de la gestión, así como de las iniciativas desarrolladas en los últimos cuatros años por el actual Secretario Ejecutivo.
- b) Que el conocimiento, experiencia y capacidad de gestión del actual Secretario Ejecutivo han conducido a la mejora del trabajo de la Secretaría de la CITEL y de todos los Comités;

OBSERVANDO:

- a) Que los proyectos presentados por el actual Secretario Ejecutivo y aprobados por el COM CITEL, como por ejemplo la Alianza TIC 2030 Américas, suscrita el 14 de junio de 2016 en República Dominicana por compañías de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y la Secretaría General de la OEA con metas al año 2030, requieren continuidad y adecuado conocimiento de los mismos a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos;

RESUELVE:

¹ COM/CITEL doc. 216/18 rev. 1

Solicitar cordialmente al Secretario General de la OEA, que teniendo en cuenta lo expuesto en la presente Resolución, considere la renovación del contrato al actual Secretario Ejecutivo de la CITEL por un período de cuatro años.